

Agosto 7.º } Obra una Instrucción de S.º Sr. Don Antonio de
Reclamación de } y de Plazas Principales acordada de la
los señores D.º de } sus concejos de las ciudades principales
los señores D.º de } en que para las plazas que se piden en la pre-
ceptiva de S.º Sr. Don.º con proporción de S.º Sr. en
sección sublevará que esta Ayuntamiento Plazas
de la Hacienda y el establecimiento de un
quintas en las facultades de la puente de esta
ciudad para depositar en ellas la Recaudación
de aquellas, y que en el interin se verificase
se suspenda todo procedimiento para el cobro
del abono de su mensuración, mediante lo que
esta es disminuida de la falta de aquella provin-
cia. Y esta ciudad para esta Ayuntamiento acordado:
Para la comisión de S.º Sr. y que se piden
que con proporción de los señores que se piden.

Y } Esta Compañía acordado: Se piden al Sr.
de } subdelegado de Rentas de esta Realidad, y que
de } se piden manifestada con la brevedad
posible, cuales sean las causas de las entorpe-
cimientos que se advierten en las oficinas
del Reino para no entorpezcan a los señores
D.º de las ciudades principales lo que
en cada una de ellas se comencen, y
a quien cumple el Renacimiento, con el objeto
de que el Ayuntamiento pueda dirigirse la dicha Re-
clamación al Sr. Intendente para obtener de

